



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 315/2014**

Bahía Blanca, 20 de octubre de 2014

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Susana Bertín solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM1406157 de la materia “Cuidado Integral de la Madre y el Niño”, Código 20065 de la Carrera de Medicina en la que figura la alumna María Gabriela Cuesta, LU 90316 con “NOTA 8”,

Que de acuerdo a lo expresado por la profesora, la alumna mencionada fue calificada por error con dicha nota, cuando corresponde que figure “NOTA 9”;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día 8 de octubre del 2014.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM1406157 de la materia “Cuidado Integral de la Madre y el Niño”, correspondiente al período lectivo semanal de la Carrera de Medicina, donde en el renglón N°10 del folio N°1 figura “NOTA 8” para la alumna María Gabriela Cuesta (LU 90316), cuando corresponde que figure “NOTA 9”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al docente y alumna mencionados y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese.-

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD